



El gobierno vuelve a conceder un plazo de un mes para que los inmigrantes en el país regularicen su situación

El gobierno de Guinea Ecuatorial ha vuelto a conceder “un plazo de un mes concretamente hasta el final de agosto de 2022, para que todos los expatriados en situación irregular en el país procedan a formalizarla”. Así se ha expresado en la mañana de hoy el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación **Simeón Oyono Esono Angué**, en el curso de una reunión mantenida en la sede de su departamento ministerial con todo el cuerpo diplomático acreditado en el país.

La decisión del gobierno de Malabo parte de las exigencias de la orden del ministerio de Seguridad Nacional 01/2021, del 2 de diciembre que concedía “un plazo de tres meses a los expatriados para regularizar su documentación de estancia y residencia” en el país, en conveniencia con el comunicado oficial de Exteriores fechado el 5 de noviembre de 2021, que reflejaba “la presencia en todo el territorio nacional de un excesivo número de expatriados en situación irregular”. Según Malabo, éstos habrían desviado los puestos fronterizos oficiales, carecen de pasaportes u otro documento de viaje que acredite su identidad y no poseen visados ni actividad laboral remunerada que justifique su permanencia en el país; lo que considera como una “flagrante violación de la ley orgánica 3/2010, del 30 de mayo que regula el Derecho de Extranjería en Guinea Ecuatorial”.

Durante el cónclave de Malabo II, **Oyono Esono Angué**, para quien “el plazo concedido para que los nacionales extranjeros en esta situación en Guinea Ecuatorial procedieran a regularizar su estancia ha vencido con creces”, volvió a solicitar “la colaboración” de todo el cuerpo diplomático en plaza con el fin de “informar y sensibilizar a sus compatriotas sobre la necesidad de actuar cuanto antes en consecuencia, solicitando el correspondiente permiso de residencia en el país en los términos establecidos en la ya citada orden ministerial. Puesto que según añadió, “aquellos sin la documentación exigida, deberán abandonar el territorio nacional dentro de este plazo, pudiendo iniciar el proceso desde sus países de origen”.

“El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial reitera su compromiso de seguir autorizando tanto la entrada como la residencia en el país de cuantos extranjeros lo deseen, siempre y cuando que dicho proceso se lleve a cabo en el marco de las normas en vigor en Guinea Ecuatorial. Expresamos nuestro profundo reconocimiento a los expatriados que están conviviendo con nosotros desarrollando sus actividades laborales en plena libertad y con garantía de sus derechos legítimos, contribuyendo de este modo al desarrollo de nuestro país y su propio bienestar personal y familiar”, manifestó.

El ministro de Exteriores, para quien el tema de la inmigración es universal y de gran interés para toda la comunidad internacional, regulado por cada nación en defensa de sus intereses, reiteró el “compromiso” de su gobierno de “seguir autorizando tanto la entrada como la residencia en el país de cuantos extranjeros lo deseen, siempre y cuando que dicho proceso se lleve a cabo en el marco de las normas en vigor”.

Malabo, 22 de julio de 2022



Alfonso
Zind